

UICN
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
5–14 de octubre de 2008, Barcelona, España

Designación de los auditores externos

Acción requerida: Se solicita que el Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBE la designación de Deloitte Suiza como auditores externos para el periodo entre sesiones 2009-2012.

Antecedentes

1. Deloitte Suiza, un miembro de Deloitte, Touche y Tohmatsu, fueron designados como auditores externos por el Congreso de Bangkok de noviembre de 2004 para el periodo de 2005 a 2008. Ellos llevaron a cabo su primera auditoría de las cuentas en el año 2000.
2. La UICN hizo hacer una auditoría externa de sus informes financieros en aras de la transparencia y responsabilidad hacia sus donantes y sus miembros. A partir del 1 de enero de 2008, las organizaciones sin fines de lucro basadas en Suiza tienen la obligación de someterse a auditorías externas para poder entrar dentro de determinados criterios, como es el caso de la UICN. En conjunción con esta obligación de ser auditada, el alcance de la auditoría de la UICN se ha ampliado a las Comisiones y a algunas otras entidades, como por ejemplo Ramsar. Teniendo en cuenta las implicaciones de las relaciones financieras entre estas entidades y la UICN, los estados financieros consolidados de 2008 incluirán a dichas entidades.

Recomendación

3. Deloitte han sido los auditores externos de la UICN durante un periodo relativamente largo de tiempo y han brindado servicios satisfactorios y un apreciado nivel de orientación para la presentación de las cuentas y la aplicación de las normas contables. Este año ellos están teniendo también una activa implicación en la implementación de un Sistema de Control Interno (ICS) ofreciendo capacitación y entrenamiento al personal de la sede y de las oficinas regionales y de país, como así también “guías” sobre las áreas que debe cubrir la implementación del ICS. Teniendo en cuenta su buen conocimiento del funcionamiento de la UICN como organización internacional, el desempeño de Deloitte es eficiente. La recomendación de la Directora General es que se extienda su contrato para otro periodo entre sesiones. Dado que 2008 es el primer año en que la auditoría externa es obligatoria para la UICN, es preferible mantener a los auditores actuales para hacer esta transición, más que introducir otros nuevos en este momento.

Apéndice

Trabajo que normalmente realizan los auditores externos

El objetivo principal de los auditores externos es examinar los libros de cuentas y el sistema contable, y expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados preparados por la administración de la UICN siguiendo la legislación suiza y los estatutos de la UICN. Además de auditar el trabajo llevado a cabo en la sede de la UICN en Gland, Suiza, también se auditan algunas oficinas regionales y de país sobre una base selectiva cada año para apoyar la preparación de una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados. Si bien se deja a criterio de los auditores externos hacer dicha selección, normalmente se la hace en consulta con el Jefe Principal de Finanzas y el Auditor Interno.

Los servicios de auditoría externa normalmente incluyen:

- el examen sobre una base aleatoria de la evidencia que justifica los montos e inclusiones en los estados financieros;
- evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones más importantes hechas por la administración, como así también la evaluación de la presentación general del estado financiero;
- expresión de una opinión de auditoría sobre la imparcialidad de la presentación de los estados financieros consolidados preparados por la administración de la UICN en conformidad con principios contables de aplicación general en Suiza y en consonancia con las Normas Internacionales sobre Auditoría;
- preparación de una carta anual dirigida a la administración detallando las debilidades encontradas en los sistemas de control interno y de presentación en los estados financieros consolidados, con las correspondientes recomendaciones;
- revisión periódica del departamento de auditoría interna para asegurar que el trabajo emprendido es de una calidad profesional adecuada; y
- discusión con la administración de la UICN y el Comité de finanzas y auditoría sobre el trabajo y los resultados de la auditoría externa.